

## **China: BRI o el nuevo camino de la seda**

Abstract | Dr. Arturo Oropeza Garcia

De la China de Deng Xiaoping de 1978, que lanza un proyecto de reforma global en el marco de su debilidad económica y grandes necesidades sociales, en 2012 pasamos a una China de Xi Jinping, la cual en la línea de su impactante éxito económico y geopolítico, nos avisa informalmente de una segunda etapa de reformas y apertura, ahora hacia el Oeste, a través del lanzamiento del proyecto BRI (*Belt and Road Initiative*)<sup>1</sup>

El BRI desde su inicio se presenta como un proyecto de grandes dimensiones que involucra a cerca de 70 países de Asia, de Europa del Este y de África; a 70% de la población mundial, a 55% del PIB económico del mundo y a 75% de las reservas de gas y petróleo del planeta.

De la China aprendiz del fenómeno global, pasamos ahora a una China que toma la bandera del desarrollo económico del siglo XXI, e invita a través del BRI o Nuevo Camino de la Seda a la mayoría de la población mundial, a la integración de una nueva estrategia del desarrollo más justa y razonable.

La sociedad global que contempló la apertura China en los setenta con sorpresa y descuido, ante la fortaleza de la ahora segunda economía del mundo, se pregunta sobre los términos de la estrategia y dimensiones del OBOR, y junto con ello, de los objetivos económicos y políticos que China busca con ello.

El OBOR se anuncia por el presidente Xi Jinping en Kazajistán en 2013 y lo ratifica en su parte marítima en Indonesia en el mismo año y el enunciado de sus objetivos, antecedentes y proyectos generales se emite en 2015 por la Comisión Nacional para la

---

<sup>1</sup> También conocido como OBOR ( One Belt One Road)

Reforma y el Desarrollo (NDRC), en coordinación con los ministerios de Comercio y Relaciones Exteriores, a través del acuerdo titulado Perspectivas y Acciones para Promover la Construcción Conjunta de la Franja Económica a lo largo de la Ruta de la Seda y de la Ruta Marítima de la Seda del siglo XXI. Este Programa contiene a la fecha los elementos generales de la propuesta, entre cuyos objetivos resalta que se trata de una iniciativa de cooperación internacional para una gobernanza global más razonable y más justa. Una propuesta para la facilitación y apertura de mercados para el aumento del comercio e inversiones, favoreciendo una regulación más racional del comercio internacional. Como una herramienta de estímulo a la cooperación regional, la cual propone un nuevo pensamiento y un nuevo proyecto para perfeccionar la gobernanza global (Shicheng, 2018).

A pesar de su corta vigencia institucional, el OBOR está actualmente respaldado por cerca de 100 países y organizaciones internacionales, con 40 de los cuales China ya ha firmado Convenios de Cooperación y ha invertido cerca de 50 mil millones de dólares. Asimismo, a través del esquema OBOR se han instalado seis Corredores Económicos Internacionales de Cooperación y 56 zonas de cooperación económica con más de 20 países, a través de las cuales han creado 180 mil nuevos puestos de trabajo en los países OBOR. Junto con ello, se han operado múltiples becas gubernamentales, programas sociales de apoyo y bienestar, programas de ayuda Sur-Sur y paquetes de mejora sanitaria y pobreza, etc.

La fortaleza financiera del OBOR se apoya en su propio Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB, 2015), así como en el Fondo de la Ruta de la Seda (FRS, 2015) y el Nuevo Banco de Desarrollo (NDB, 2015), así como en toda la banca paraestatal china y órganos financieros internacionales.

A pesar de lo limitado de su vigencia, la iniciativa OBOR ya se presenta como el proyecto geopolítico y geoeconómico más importante del siglo, con características y definiciones que en muchos casos rompen con los paradigmas de comercio que dominaron el siglo XX.

Por ello, en este despegue del OBOR a través de múltiples iniciativas, créditos, acciones, planes, regiones etc. De diferentes velocidades y profundidades en seis corredores económicos y cerca de 70 países, el conocer el nivel y alcance de la propuesta OBOR se vuelve un imperativo para la academia, el sector privado y el sector público en general, con la idea de establecer las líneas de benchmarking y de oportunidad que procedan, así como para esclarecer sus repercusiones o posibles consecuencias en la vida interna de los otros países y regiones del mundo.

Bajo esta preocupación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC) y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), establecieron la necesidad de llevar a cabo una investigación integral del OBOR, a través de la cual pudieran conocerse tanto los elementos geoestratégicos que le dan origen, como los primeros resultados de su contacto con las diversas regiones y naciones del sistema OBOR, en la idea de que la sociedad global se encuentra hoy en una etapa de profunda transformación, de reacomodo de actores y bloques geoeconómicos y geopolíticos, que deben ser conocidos de manera puntual.

Para el efecto se programó la participación de más de 20 especialistas de Asia, Estados Unidos y América Latina, bajo un índice interdisciplinario que contribuyera a la mejor comprensión del fenómeno global del OBOR.

Por ello, el libro China: BRI o el Nuevo Camino de la Seda representa el primer esfuerzo académico en México y América Latina, para conocer cuáles son las líneas económicas, comerciales, industriales y políticas que propone. Dada la dimensión de la propuesta, seguramente este libro deberá ser un punto de partida para seguir conociendo el avance y las implicaciones de esta nueva integración global.

**Imágenes:**

Seminario y Presentación 20 y 21 de noviembre del 2018 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM



Presentación 26 de noviembre del 2018 en CONCAMIN





Instituto para el Desarrollo Industrial  
y el Crecimiento Económico A.C.



LA VOZ DE LA  
INDUSTRIA

***Dr. José Luis de la Cruz Gallegos***

*Director General*

*Tel. +52 (55) 2469-6900*

*E-mail: [joseluisdelacruz@idic.mx](mailto:joseluisdelacruz@idic.mx)*

**<http://www.idic.mx/>**



**IDIC Voz de la Industria**

**<https://www.facebook.com/IDICmx>**



**@IDICmx**

**<http://www.twitter.com/IDICmx>**

D.R. © ® 2018 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A.C.  
IDIC - MÉXICO

SE PERMITE EL USO, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONTENIDO TODA VEZ QUE SE CITE LA FUENTE, SE VINCULE AL ARTÍCULO EN EL SITIO WEB Y SE MANTENGA LA INTENCIÓN DEL CONTENIDO. EN CASO DE QUE NO SEA DE AUTORÍA DEL IDIC A.C., SE DEBERÁ CONSULTAR CON EL AUTOR ORIGINAL.